



SESIÓN PLENARIA

11.- Pregunta N.º 62, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a razones por las que no se ha procedido a simplificar ya todo lo que depende exclusivamente del Gobierno, dilatando su efectiva implantación, a pesar de la urgencia de reducir burocracia, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/5150-0062]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 11 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 62, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a razones por las que no se ha procedido a simplificar ya todo lo que depende exclusivamente del Gobierno dirá tanto su efectiva implantación a pesar de la urgencia de reducir burocracia. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Presidenta.

El Grupo Parlamentario VOX, desde que empezó la legislatura, ha venido preguntando reiteradamente sobre la simplificación. Nosotros, en este sentido, no hemos puesto nunca, creo, ningún palo en la rueda, como usted dice.

Mire, el 20 de noviembre de 2023 yo misma formulé unas preguntas, y la consejera de Presidencia respondió que desde que se había llegado al Gobierno, la presidenta tuvo clarísimo que la simplificación administrativa y la reducción de presidentas cargas tendría que ser una labor permanente de legislatura.

Explicó lo que ya se había hecho, el equipo de seis personas, la comisión delegada, que el estudio estaba hecho ya en todas las consejerías, que el 40 por ciento de los procedimientos tenían anomalías, que por primera vez en la historia - esto es muy propio de su Gobierno- se iban a aprobar unos pliegos administrativos tipo que yo llevaba ya 10 años trabajando con ellos. Pero bueno, ustedes esto siempre lo suelen decir, y que todos los esfuerzos necesarios se iban a implementar en esa labor. Esto en noviembre del 23.

21 de febrero del 24. Volvemos a preguntar por lo mismo, cómo va esto de la simplificación. Y nos vuelven a reiterar que se iba a hacer una ley omnibus, que redujera todos los tiempos, que eliminara todo lo que no fuera eficiente, no, vamos, es imposible no compartirlo.

Pero si se nos decía que esto era una revolución normativa que se estaba llevando a cabo en todos los órdenes, y se insistía en que no se estaba en ningún momento parado.

Por otro lado, hay una obligación legal, que es publicar en el portal de transparencia los planes de simplificación administrativa, que no sea, que no se publican.

Entonces, mi pregunta es. Por qué si yo creo que compartimos la necesidad imperiosa de acabar con la burocracia, porque en todos aquellos supuestos donde ya se podía acabar de una manera relativamente sencilla porque supondría que en cualquier, cualquier reunión del Consejo de Gobierno ustedes cogieron la lista de los 14 o 16 decretos que aparece en este proyecto y se reforman, quiero decir, que si realmente fuera cierto todas esas respuestas que se nos han dado, de que ya se estaba trabajando intensamente y que se estaba llevando a cabo, todo lo que se podía, la pregunta es por qué no hemos facilitado que, al menos, en sede reglamentaria, en el propio Gobierno, se simplificará todo lo que fuera posible.

Muchas gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la presidenta del Gobierno, Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

Bueno, yo lo único que le puedo decir es que mi Gobierno tiene un contrato con los cántabros, que está cumpliendo desde el primer minuto, que nuestra Administración tiene que ser moderna, cercana, ágil y eficaz para facilitar la vida económica y social; que eso es lo que nosotros entendemos por simplificar y que este Gobierno ha hecho más en esa dirección en los últimos 18 meses, que todos los demás Gobiernos juntos en los últimos 18 años. Luego de suspenso, como dice su pregunta o su iniciativa, nada, hemos hecho más, sin ley y con ley.



Nos comprometimos a traer la primera Ley de Simplificación Administrativa de la historia de Cantabria a este Parlamento, y aquí está en un plazo récord de, esperando hace tres meses su aprobación. Yo creo de verdad, que este es su turno, es el momento de los grupos parlamentarios, y la pregunta que se hacen los cántabros hoy es precisamente eso, yo creo que están expectantes, viendo lo que ustedes tienen que aportar.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. No me ha respondido, porque probablemente sea muy difícil responder por qué no se ha hecho lo que se podía haber hecho ya. Es decir, yo le preguntaba por qué aquellos reglamentos, aquellas, le voy a decir, esta es la lista de las 14 modificaciones que ustedes incluyen en una ley que ya podían haber hecho.

La pregunta era esa. ¿Por qué no lo han hecho ya? Si eso dependía exclusivamente de ustedes. Esa era la pregunta.

Comprendo que es difícil, cuando reiteradamente se nos ha venido respondiendo. Le voy a, le voy a leer una de las frases de su consejera: "quiere decir que, hasta hoy, hasta que no haya esa ley, no estamos haciendo nada -decía la consejera- por supuesto que no, llevamos siete meses sin parar. Hemos determinado quién se iba a encargar, qué dirección" ... Hombre, siete meses para decir quién se va a encargar de una tramitación no parece que sea muy razonable.

Yo estas preguntas, de las que le he hablado, las hice en noviembre de 2023, en febrero de 2024 y estamos en 2025.

Claro, que yo voy a empujar esta ley y mi grupo parlamentario va a empujar esta ley porque es de imperiosa necesidad para ciudadanos y empresas con todas nuestras fuerzas.

Pero, hombre, presidenta, la pregunta era muy sencilla, era ¿por qué lo que ya podía simplificar el Gobierno por su cuenta no lo ha simplificado?

Eso es todo lo que yo le preguntaba, porque déjeme decirle algo de la ley, de verdad, se ha reiterado en todas las comparencias por parte de todos los grupos y le aseguro que por parte del grupo VOX no hay ninguna mala fe al respecto, todo lo contrario. La ley, tal y como está redactada, simplemente dice que se van a hacer cosas, que se va a promover el cambio, que se va..., pero no hay un plan de simplificación efectivo.

Es decir, lo malo de esto es que si usted dice que los ciudadanos lo necesitan, los ciudadanos con esta ley, tal y como está redactada no lo van a tener porque es una declaración de intenciones, pero si esa ya la tenemos desde noviembre; que hay concretas, o sea muy poquitas cosas que sí suponen un cambio efectivo, no se lo voy a negar, pero son, le voy a decir el 10 por ciento de la norma, y esto, de verdad, no lo digo yo, lo dicen todos los comparecientes, que uno a uno han ido pasando por la, por las comisiones, y lo han ido diciendo es que tal y como está redactado no simplificamos nada. Decimos que vamos a simplificar, pero para ese viaje no nos hacían falta estas alforjas.

De verdad. En fin, entiendo que no haya respuesta, porque, pues la realidad es que no han simplificado lo que podían, pero hombre, un poquito de, por favor.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para el turno de réplica, de dúplica, tiene la palabra la presidenta del Gobierno, Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

¿Por qué no hemos procedido a simplificar lo que depende del Gobierno? La tengo que desmentir porque lo hemos hecho, lo estamos haciendo y vamos a continuar haciéndolo, si lo ha dicho usted, si se ha contestado sola; la simplificación es un objetivo transversal de todo el Gobierno. Es una actuación integral en todos los ámbitos, en el legislativo, en el organizativo, en la gestión, y es una labor permanente que, no se equivoquen, que no empiezan y termina con la Ley de Simplificación Administrativa que ha venido para quedarse.

¿Qué hemos hecho? Pues se lo acaba de decir la consejera de Ganadería, arrancamos con la supresión de la obligatoriedad de la cita previa o con la modificación de la CROTU, que ya nadie se acuerda.

Menudo lío ha montado usted, Sr. Media. Claro ¿qué ocurría?, que se desbloquearon más de 500 expedientes y se imprimió mayor celeridad en su funcionamiento. Pregúntenles a los afectados por estas medidas si esto es o no es simplificar.



Continuamos con la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas del año 23, mejorando los procedimientos de contratación pública e introduciendo la declaración responsable en los espectáculos públicos y en las licencias menores y hemos impulsado una docena de decretos, una docena de decretos para reducir trámites y dar claridad y celeridad a otros tantos procedimientos.

La regulación de los servicios de auto taxi, la supresión de la cédula de habitabilidad, el reconocimiento del derecho de justicia gratuita, la renovación de la condición de familia numerosa o la simplificación de trámites ambientales que vendrá al Parlamento con la nueva Ley Ambiental; pregunten a los afectados si esto es o no es simplificar. Pero efectivamente una simplificación de largo alcance, como pretendemos hacer nosotros, no puede hacerse solo a base de decretos y es necesaria una reforma integral y vinculante a través de una ley; una ley que es fruto del clamor y de la participación de la sociedad; una ley que elimina, duplicidades, que actualiza, y armoniza normas obsoletas, yo no sé si eso es simplificar o no, que unifica y clarifica criterios, pues ¡qué es simplificar Dios mío!, que reducen los tiempos y las cargas innecesarias, agilizando procedimientos y acelerando proyectos estratégicos, porque eso es simplificar.

Dicen ustedes que esta ley es una ley ómnibus, un cajón de sastre. No es cierto, nada parecido ni lo es en el fondo, porque es una ley sustantiva que se dirige y todo en ella se dirige a simplificar ni lo es en las formas, porque se ha sometido a un procedimiento de información y participación pública sin precedentes.

Dice usted que no elimina ningún procedimiento, yo creo que es la mejor prueba de que ustedes no han entendido nada. No se trata de eliminar procedimientos, porque los procedimientos son el cauce que todos tenemos para ejercer y desarrollar las competencias. Se trata de eliminar de trámites y trabas de los procedimientos, no de eliminar procedimientos.

Luego dicen que, si ahora no hay silencio administrativo positivo, cuando la propia ley lo establece con carácter general y tiene una disposición final, si no me equivoco, la cuarta, que establece un plazo de 6 meses para revisar todos los procedimientos y convertir los silencios negativos en positivos, estimatorios; es que no se la han estudiado, me da la sensación.

Pero, en cualquier caso, señorías, lo nuestro no es lo tomas o lo dejas, es una ley que pueden mejorar, que está en este Parlamento para recibir sus aportaciones. ¿Quiéren concreción y quieren plazos? Pídanlos estamos abiertos a aprobar cuanto antes la mejor ley posible con el mayor grado de consenso. Pero también se lo digo saben que se me entiende muy bien, no cuenten conmigo para vaciar la Ley de Simplificación.

No, soy consciente aparte del poder de la inercia, soy consciente de las resistencias al cambio, pero yo no voy a engañar a los cántabros con una hay efecto placebo que deje las cosas como están, porque no me eligieron para eso.

Dice usted que esta ley no tiene memoria económica, y es cierto. ¿Por qué? Porque muchas de las medidas no necesitan de inversión económica. Porque eliminar un trámite obsoleto es un ahorro no un gasto ¿vale? Pero otras sí. Y, efectivamente, efectivamente todas las consejerías van a estar implicadas en su, la simplificación y todas destinan recursos de manera transversal a la herramienta que más gasto o inversión implica, que es el plan digital o la agenda digital, que usted ya conoce.

Ya hemos empezado por los ayuntamientos donde la transformación digital de los ayuntamientos se va a respaldar con más de 11.000.000 de euros.

Yo solo le quiero decir que no dé la espalda esta ley, señora diputada, que tienen ante sí una gran oportunidad de ser relevantes de verdad para los cántabros, para Cantabria en esta legislatura, y que no la dejen pasar. Porque sí es de verdad que están del lado del cambio, del lado de las empresas, del lado de los ciudadanos, este es el momento.

Y si es de verdad que están del lado de la inversión, del empleo y de la mejora de la competitividad este es el instrumento, el mejor intento de los últimos 20 años para modernizar y hacer competitiva Cantabria y no lo digo yo, lo dice toda esta gente que ha pasado por aquí a hablar muy mal de esta ley, la dice la CEOE, la dice el tejido empresarial de esta comunidad, que la ha calificado como el mejor intento de los últimos 20 años para modernizar y transformar Cantabria.

Súmense a las visiones positivas, y estamos con los brazos y tendidos y con las manos abiertas para recoger todas esas aportaciones, que, estoy segura tienen capacidad de hacer para mejorar esta ley y que queremos aceptar, porque creemos que entre todos se puede hacer una ley mejor, hacerla, no vaciarla para que todo siga igual y para que nada cambie, como veo, con algunas de las derivas más reaccionarias e inmovilistas de los últimos tiempos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.